

¡HOLA 2021 !

Queremos que te transformes en el año preferido del nuevo milenio, pretendemos que nos hagas olvidar todo lo malo que sucedió durante el reinado de tu antecesor y no nos desaires como él. En el 2019 cerramos un ciclo nefasto para los trabajadores y toda la Argentina, por eso cuando comenzó el 2020, estábamos felices de recibirlo y vivirlo dentro de un marco de esperanza y trabajo, pero, con la visita del COVID19, no solo empeoró la situación de los trabajadores y jubilados sino, que gran parte de la población enfermó y todos sufrimos la cuarentena, por ello en tu seno (2021), vamos a encarar la reconstrucción de un País devastado por la política económica neoliberalista, por la pandemia y lo que es peor, por la desesperanza de millones de argentinos que hoy tienen un futuro incierto, dentro de este contexto estamos nosotros, los trabajadores del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Con respecto a los compañeros en actividad, consideramos que en poco tiempo más, los que debieron transcurrir la pandemia en sus domicilios por disposición de las autoridades, van a ir reintegrándose a sus labores habituales, confiamos plenamente que ello va a suceder en un marco de camaradería y alegría. A su vez, hacemos propicia la oportunidad para reiterarles a las autoridades de la Institución, nuestra solicitud elevada al Sr. Presidente Quatromo de un reconocimiento especial e individual, para todos aquellos que duplicaron esfuerzos durante la cuarentena haciendo posible que nuestro querido Banco funcionara casi con normalidad, pues consideramos necesario un justo reconocimiento para todos los compañeros que arriesgaron durante meses, su salud y la de los suyos.

En cuanto a nuestros jubilados, tuvieron un 2020 de terror, no solo por la pandemia maldita, sino que a raíz de la vigencia de la Ley Vidal, vieron caer consecutivamente sus ingresos y sus derechos, parece no importarles a nadie los años de descuentos, con aportes de un porcentaje mucho mayor que el resto de los pasivos de cualquier otra Caja, a nadie le importó que una vez jubilados sigan aportando no solo, el importe completo primer mes del aumento, sino más del 10% de sus haberes todos los meses, que nuestras compañeras sean las únicas que se jubilan a los 65 años, a nadie le importó, que la Ley resulte claramente inconstitucional, que viola abiertamente la Constitución Provincial (art.400 y otros) y dentro de ese ramilletes de injusticias debemos agregar, que las presentaciones judiciales no obtienen la respuesta necesaria que termine con tanta injusticia. Hoy todos los aportantes, activos y jubilados esperan que la Corte actúe como corresponde, y deje de dilatar su respuesta, que de una vez por todas aplique el derecho y declare la inconstitucionalidad de la 15008.

Por último, 2021, te pedimos que salves al Banco Provincia, iluminando a quienes deben tomar las decisiones y así evitar de una vez y para siempre que el BAPRO se haga cargo del déficit de la Caja de Jubilaciones, porque no debemos olvidarnos, que acá no se rinde nadie.

C.A.B.A.,28/12/2020

COMISIÓN DIRECTIVA